

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501508
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007015 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2501508. Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 15 créditos optativos/60 básicos, 6 ECTS dedicados a Prácticas Externas optativas y 15 ECTS a TFG.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título publica toda la información necesaria para su consulta, excepto los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.


Se ha realizado un esfuerzo muy importante para incluir información detallada de casi todos los aspectos relevantes al título.

Se proporciona un tríptico en inglés para facilitar la difusión del título. Sin embargo, no en todos los casos es sencillo el acceso y no en todos los casos se ofrece información obligatoria de manera pública, este aspecto queda solucionado a través de la explicación aportada en las alegaciones. Ocurre que en relación a la información proporcionada, relativa a la Movilidad, oferta de prácticas externas, normativa y oferta del TFG el acceso es difícil y no es directo. La información de Movilidad, solo se muestra en la página general de la Facultad Ciencias, debería haber una entrada en cada grado (en este caso del grado Química) que dirija de manera directa a página web de la Facultad de Ciencias, en la manera actual resulta confusa y complicada. Esta observación queda aclarada y resuelta por medio de las alegaciones aportadas.

Algo similar ocurre con las Prácticas Externas, hay un listado de organismos de prácticas que engloba a toda la Facultad de Ciencias, debería ofertarse esta información de manera individual para cada grado y en la página correspondiente al grado de Química. Igual que se indicó en el apartado anterior, se aportan alegaciones que resuelven este aspecto.

Queda resuelto este aspecto a través de las evidencias aportadas: No se puede acceder a todos los resultados de satisfacción de todos los colectivos ya que son privadas y se muestran solo como evidencia. Aún así, a través de las evidencias no se muestran los resultados de satisfacción de egresados y empleadores. Sin embargo, en las evidencias se mostraron con acceso restringido resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de alumnos matriculados. En las audiencias se comentó este aspecto y los responsables institucionales y del título declararon que se encargarían de aclararlo.

Las dos siguientes observaciones quedan también resueltas al aportar alegaciones satisfactorias: No se tiene acceso directo y público a los informes de seguimiento y planes de mejora de todos los años a reacreditar.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	2/7
			

No se ha podido acceder a la oferta de TFGs del actual curso académico para el grado de Química. universidad revisa detalladamente la recomendación y propone medidas futuras para subsanar las carencias en relación a los resultados de satisfacción, no obstante sigue sin tenerse acceso a los resultados de satisfacción de egresados y empleadores para todos los cursos con lo que aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlos aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben hacer públicos los resultados de satisfacción de todos los colectivos de interés incluyendo a egresados y empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SIGC funciona correctamente en casi todos sus ámbitos de actuación. Sin embargo, debe velar por la recogida de la opinión de todos los grupos de interés y la presentación de las encuestas de satisfacción de todos ellos, por curso académico y de manera pública.

No se comprende porqué hay dos tipos de resultados de satisfacción, uno derivado de lo obtenido en línea y otro correspondiente a unas tablas a las que se accede desde el autoinforme, además en algunas de estas no se indica ni el curso ni el tamaño muestra. Desde el autoinforme se presentan evidencias de satisfacción con miles de encuestados, no se comprende el origen de ese tamaño muestral.

En casi todos los criterios se muestran resultados de satisfacción que no son públicos, deben hacerse públicos y con enlaces al título correspondiente. También deben desglosarse por cursos académicos e indicar claramente el tamaño de la muestra.

Los datos de satisfacción de las encuestas en línea son en general moderadamente satisfactorio, aunque deficientes en aspectos de orientación académica.

La universidad responde con un plan de mejora que se adecúa a las necesidades futuras, por lo tanto, se valoran positivamente y se mantienen hasta su completa resolución.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar y hacer efectiva la recogida de información de la satisfacción de todos los grupos de interés que incluya a egresados y empleadores, para ello se debe adjuntar un plan de mejora tal y como se indica en el criterio 1.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	3/7
			

El grado contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado.

La cualificación del programa es pública y hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los indicadores deberían ser accesibles de manera clara y directa desde la página del grado de Química

La opinión del alumnado acerca de la coordinación docente en el cuestionario en línea que se muestra en la página web es satisfactoria en general aunque en el último curso ha descendido sin alcanzar valores desfavorables. Las universidad propone medidas para resolver la queja del estudiantado con respecto a la coordinación docente proponiendo un plan que equilibre la carga de docente de ambos cuatrimestres. La propuesta se valora positivamente y se mantiene el plan de mejora hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la opinión del del alumnado acerca de la coordinación docente a fin de aclarar el descenso en dicha opinión de este colectivo con respecto a este aspecto.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título de Química cumple con todos los criterios establecidos por DEVA para ser excelente. El perfil y méritos del profesorado se adecuan correctamente al documento verificado.

El nivel formativo del personal docente es muy elevado, aunque en algunos casos el número de sexenios junto a la experiencia docente no sean tan altos ello se debe a que ha habido nuevas contrataciones de un profesorado joven con muy buen currículum, aspecto que se considera muy positivo.

La participación del profesorado en cursos de formación es aceptable y excelente la correspondiente a proyectos de innovación docente.

El profesorado es evaluado en DOCENTIA de manera satisfactoria a pesar de ser una evaluación voluntaria.


El alumnado muestra su contento y elevada satisfacción con el profesorado, tanto en las encuestas como en las audiencias.

El profesorado se muestra muy satisfecho con el desarrollo del título.

La universidad alega que la renovación del profesorado con una plantilla joven ha reducido el número de sexenios y quinquenios, también indica que está en proceso de revisión un plan de mejora para detectar las necesidades de profesorado doctor. Se alega, además, que la Facultad de Ciencias ha elaborado un plan conjunto para sus grados con objeto de incentivar al profesorado a incrementar la participación en el programa Docencia y la importancia de los sexenios y quinquenios, se ha comenzado hace poco tiempo y aún es pronto para ver resultados fiables. Todas estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar el número de sexenios y la experiencia docente del profesorado más joven

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMVSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMVSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	4/7
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con las infraestructuras, las cuales en el autoinforme se declaran como correctas y adecuadas.

Los resultados de las encuestas de movilidad realizadas al alumnado son escasos, sólo se dispone de información de los cursos 2016/17, 18/19 y 2021/22, el número de encuestados es muy bajo y no representativo, aunque satisfactorio. Llama la atención que el número de alumnos de movilidad entrante dobla al número de alumnos salientes.

La valoración de las prácticas externas es excelente y la participación de los alumnos en las encuestas muy alta.

Se puede acceder al listado del personal de apoyo en las actividades de gestión, sin embargo no se tiene acceso directo al listado y perfil del personal de apoyo de prácticas.

La universidad presenta evidencias de subsanación en ambas acciones de mejora. En primer lugar ha aumentado el número de convenios de movilidad y la estrategia de comunicación para que llegue a todo el alumnado con claridad.

También se indica que de acuerdo al punto 4º del plan de Mejora 2022 está poniendo en marcha un plan de mejora destinado a solventar los problemas relacionados con las encuestas de satisfacción incluyendo a los estudiantes incoming de movilidad. Estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos de mejora son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar las encuestas de satisfacción de movilidad.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje que adquieren los estudiantes se corresponde con el perfil de egreso del título verificado y corresponde correctamente a un nivel MECES2. Las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodología son coherentes con la memoria verificada y satisfactorias en un título como este. El título dispone de indicadores para garantizar la satisfacción del estudiantado. El alumnado parece estar moderadamente satisfecho con el programa formativo en especial la satisfacción es excelente con los TFGs según se desprende de la observación de las encuestas en línea. los resultados de las evaluaciones de las asignaturas indican que hay varias con un porcentaje de éxito menor del 50%. Se observa un porcentaje de éxito general y de graduación bajo.

La universidad lleva desarrollando e implantando planes de mejora para resolver la baja tasa de éxito y graduación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	5/7
			

y el alto porcentaje de suspensos implantando medidas desde el curso 2022-23. Las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar las asignaturas y actividades formativas para tratar de comprender la causa de la baja tasa de éxito y graduación y el elevado porcentaje de suspensos en algunas materias. Tras ello se debe presentar un plan de mejora que propicie la solución y mejora a los problemas en la tasa de graduación y de éxito.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de un sistema de orientación académica y profesional dirigido al alumnado, sin embargo, la evaluación por parte de este colectivo es baja y no parece estar satisfecho con la información recibida.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores no son adecuados ya que se presentan datos de los tutores de prácticas externas. Sin embargo, durante las audiencias los empleadores constataron la adecuación de la formación de los estudiantes egresados

Los perfiles de egreso son acordes con el documento de verificación y están actualizados según su ámbito científico, académico y profesional.

No se dispone de resultados del colectivo egresados. Se resuelve el problema del acceso a los datos de empleabilidad aportando evidencias valoradas positivamente.

El título es perfectamente sostenible.


Se indica que se han comenzado a implantar acciones de mejora para que la opinión del alumnado respecto a la orientación académica y profesional sea más óptima. Se ha logrado un ligero incremento en los últimos cursos y se aportan más acciones para perfeccionarlo. Se aporta un plan de mejora para resolver la carencia de toda la información relativa a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos de interés. Todas estas acciones propuestas se valoran con positividad aunque se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar el funcionamiento de la orientación académica e introducir acciones eficientes de mejora.

Se deben mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos de interés con indicación del curso y tamaño de la muestra. Se debe aportar un plan de mejora que recoja los mecanismos necesarios para hacer efectiva la recogida de información de los colectivos egresados y empleadores y presentarla de manera equivalente al resto de colectivos de interés.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	6/7
			

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZAFKFQPMSCC5LTGWZ2FAVDQV	PÁGINA	7/7
